

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
 OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A
 EVALUACIÓN AUTOMÁTICA
 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

EXPEDIENTE:	SERVICIO DE ANALISIS PARA MEDICIÓN DE HCH EN MUESTREADORES DE AIRE PASIVOS EN LOS EMPLAZAMIENTOS DE BAILÍN, SABIÑÁNIGO Y SARDAS (T.M. DE SABIÑÁNIGO, HUESCA)
N/REF.:	SARGA-2026-00059

El día 22 de mayo de 2026, a partir de las 12:00 h mediante comparecencia electrónica a través de la plataforma PLYCA, y previa convocatoria cursada al efecto con la misma fecha, comparece la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con la participación de todos los miembros designados por el Órgano de Contratación de SARGA.

ASISTENTES:

Presidente: D. Pedro de Miguel Sánchez, Responsable del Departamento de Infraestructuras de SARGA.

Secretaria: D^a. Marta Soriano Casado, Jefa de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

Vocales:

- **Personal con funciones de asesoramiento jurídico:** D. Gerardo Marcuello Fernández, Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA.
- **Personal con funciones de control económico – presupuestario:** D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia, Director Económico Financiero-TIC de SARGA.
- **Personal con funciones de asesoramiento técnico:** D^a. Laura Monge Rubio, Jefa de Área de Residuos y Suelos Contaminados de SARGA.

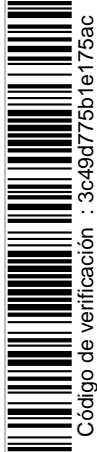
Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se hace constar que desde la apertura electrónica del Sobre C “Oferta Económica y Documentación sujeta a evaluación posterior” iniciada el día 29 de abril de 2026, los miembros de la mesa de contratación tienen a su disposición la documentación presentada por cada uno de los licitadores dentro del Sobre C, así como toda la documentación relativa a la justificación de temeridad en que ha incurrido la empresa JECMA CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE S.L.

Asimismo, desde el envío de la convocatoria de la presente comparecencia se ha puesto a disposición de los miembros de la mesa de contratación los respectivos informes técnicos del Promotor de fecha 22 de mayo de 2026, así como el nuevo Anexo e Informe de Valoración del Sobre C emitidos en la misma fecha 22 de mayo de 2026 por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

En relación con el trámite previo de requerimiento de justificación de oferta anormal, se hace constar que, de conformidad con el acuerdo adoptado por la mesa de contratación en la sesión convocada el 4 de mayo de 2026, se remite por parte de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SARGA requerimiento al licitador JECMA CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE S.L. con fecha 6 de mayo de 2026, a los efectos de que aporten justificación de su oferta por estar incurso en valores anormalmente bajos, en virtud de la aplicación del parámetro establecido en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento: *Temeridad: b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*

Una vez finalizado el plazo habilitado a tal efecto, se constata por parte de los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA que el licitador ha aportado en fecha 12 de mayo de 2026 a través de la Plataforma PLYCA documentación justificativa de la oferta con base en el requerimiento efectuado por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA, dando traslado de la misma a la unidad promotora del contrato para su análisis técnico y determinación de la viabilidad de la oferta.

Con fecha 22 de mayo de 2026 se emite informe por el Promotor del Contrato en el que se considera que “*la justificación no aporta evidencia verificable suficiente (p. ej., acuerdos/condiciones con proveedores, documentación técnica del equipo exigido, validaciones/ rendimientos, hipótesis de tiempos y productividades, ni estructura de costes unitarios completa) que hubieran permitido acreditar la viabilidad del precio ofertado respecto a los requisitos esenciales del PPT y al alcance ampliado derivado de las mejoras*”. En consecuencia, en el informe técnico se concluye que la proposición formulada por JECMA CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE S.L. “*no ofrece garantías que permitan validar la viabilidad económica de la oferta, y no permite acreditar la correcta ejecución del contrato en los términos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares*”.



Código de verificación : 3c49d775b1e175ac

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3c49d775b1e175ac>

Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 22-05-2026 17:43:20

Firmado por: LAURA MONGE
Cargo: Jefa de Área de Residuos y Suelos Contaminados
Fecha: 25-05-2026 09:09:50

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDÓNEZ
Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC
Fecha: 25-05-2026 09:45:02

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 25-05-2026 11:54:21

Firmado por: PEDRO DE MIGUEL
Cargo: Responsable del Departamento de Infraestructuras
Fecha: 25-05-2026 13:01:55

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
 OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A
 EVALUACIÓN AUTOMÁTICA
 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

A la vista de las conclusiones del informe técnico emitido por la unidad promotora del contrato, en virtud de las cuales procedería la exclusión de la proposición formulada por el licitador JECMA CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE S.L. al no quedar suficientemente acreditada la viabilidad de su oferta, los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA emiten con fecha 22 de mayo de 2026 nuevo Informe de Valoración del Sobre C, tomando en consideración la oferta formulada por el licitador CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT) y descartando la oferta presentada por el licitador JECMA CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE S.L. para el otorgamiento de la puntuación definitiva en aplicación de los criterios de adjudicación objetivos sujetos a valoración automática establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de los informes y de la documentación aportada en el Sobre C por cada uno de los licitadores y del resultado del trámite de justificación de oferta anormalmente baja, una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Mesa de Contratación,

ACUERDA

PRIMERO. Ratificar, por unanimidad, la propuesta de exclusión de la proposición formulada por la empresa JECMA CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE S.L por no haber acreditado suficientemente los valores anormalmente bajos de la oferta, con base en el informe técnico emitido por la unidad promotora con fecha 22 de mayo de 2026.

SEGUNDO. Aprobar, por unanimidad, el resultado de la valoración de los criterios objetivos sujetos a valoración automática de la única proposición admitida en el presente procedimiento correspondiente al licitador CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT), tras la exclusión de la oferta de JECMA CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

Se hace constar que los miembros de la mesa de contratación han verificado que no se han apreciado errores ni otras circunstancias en los términos de la oferta presentada por el licitador CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT) susceptibles de corrección o aclaración, y que en la valoración efectuada por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA en el informe emitido con fecha 22 de mayo de 2026 se han aplicado correctamente las fórmulas automáticas establecidas para el otorgamiento de los puntos correspondientes a los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

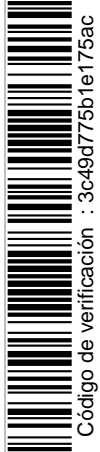
TERCERO. Aprobar, por unanimidad, la siguiente propuesta de clasificación final de ofertas, por orden decreciente de mayor a menor puntuación, resultando la proposición clasificada en primer y único lugar la formulada por el licitador CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT):

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS RESTO CRITERIOS EVALUACIÓN AUTOMÁTICA	TOTAL PUNTOS SOBRE C
1	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT)	Q2820002J	82	18	100

Lo que se eleva al Órgano de Contratación para su toma en consideración y adopción de acuerdos correspondientes.

Se hace constar que ninguno de los miembros de la Mesa de Contratación ha comunicado al órgano de contratación, tras la convocatoria de la presente sesión, ninguna circunstancia que pueda constituir un potencial conflicto de interés en relación con este procedimiento, lo que se ratifica expresamente por todos ellos en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la mesa de contratación, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta.



Código de verificación : 3c49d775b1e175ac

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3c49d775b1e175ac>

Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 22-05-2026 17:43:20

Firmado por: LAURA MONGE
Cargo: Jefa de Área de Residuos y Suelos Contaminados
Fecha: 25-05-2026 09:09:50

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDONEZ
Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC
Fecha: 25-05-2026 09:45:02

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 25-05-2026 11:54:21

Firmado por: PEDRO DE MIGUEL
Cargo: Responsable del Departamento de Infraestructuras
Fecha: 25-05-2026 13:01:55



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A
EVALUACIÓN AUTOMÁTICA
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

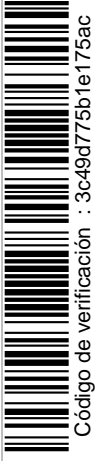
Fdo.: D. Pedro de Miguel Sánchez
Presidente

Fdo.: D^a. Marta Soriano Casado
Secretaria

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
Vocal Asesoramiento Jurídico

Fdo.: D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia
Vocal Control Económico – Presupuestario

Fdo.: D^a. Laura Monge Rubio
Vocal Asesoramiento Técnico



Código de verificación : 3c49d775b1e175ac

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3c49d775b1e175ac>

Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 22-05-2026 17:43:20

Firmado por: LAURA MONGE
Cargo: Jefa de Área de Residuos y Suelos Contaminados
Fecha: 25-05-2026 09:09:50

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDÓNEZ
Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC
Fecha: 25-05-2026 09:45:02

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 25-05-2026 11:54:21

Firmado por: PEDRO DE MIGUEL
Cargo: Responsable del Departamento de Infraestructuras
Fecha: 25-05-2026 13:01:55